

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HABRÁ DE REGIR LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SELECCIÓN, TRATAMIENTO Y ARCHIVO DE PELÍCULAS EN FESTIVALES, ASÍ COMO APOYO EN LA COORDINACIÓN DE PROYECCIONES DE LA UNIDAD DE CINE DE VICTORIA EUGENIA ANTZOKIA, S.A.

INDICE

- 1. OBJETO DEL CONTRATO**
- 2. METODOLOGÍA DEL TRABAJO**

IFK-CIF A20965414

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HABRÁ DE REGIR LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SELECCIÓN, TRATAMIENTO Y ARCHIVO DE PELÍCULAS EN FESTIVALES, ASÍ COMO APOYO EN LA COORDINACIÓN DE PROYECCIONES DE LA UNIDAD DE CINE DE VICTORIA EUGENIA ANTZOKIA, S.A.

1. OBJETO DEL CONTRATO

Es objeto del presente contrato la prestación del servicio de selección, tratamiento y archivo de películas en festivales, así como apoyo en la coordinación de proyecciones de la Unidad de Cine de VICTORIA EUGENIA ANTZOKIA, S.A. (en adelante, VICTORIA EUGENIA), de conformidad con lo previsto en el presente Pliego, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en su Carátula.

El Código CPV del contrato es el siguiente:

Servicio de cine y vídeo 92100000-2

En concreto, el servicio a prestar, bajo la dirección, inspección y control de VICTORIA EUGENIA, se concreta en las siguientes actividades:

- Visionado y valoración de las películas internacionales presentadas a preselección dentro de los festivales organizados y coorganizados por VICTORIA EUGENIA: Semana de Cine Fantástico y de Terror, Festival de Cine y Derechos Humanos.

Bajo la supervisión de la Dirección de la Unidad, participar en el comité de selección de ambos festivales, y visionar largometrajes y cortometrajes, realizando a su vez informes individuales de cada uno de los trabajos, y participando en todas las reuniones de deliberación que sean precisas.

- Gestión con las productoras y distribuidoras nacionales e internacionales para negociar la proyección de estos materiales y los términos y condiciones de dichas proyecciones.

Realizar los contactos y seguimiento necesario de facturación, envío y devolución de copias y materiales, con el visto bueno final de la Dirección de la Unidad.

- Labores de preparación de las copias para su proyección en los festivales de cine mencionados y en otros eventos de cine programados y coprogramados por la Unidad de Cine de VICTORIA EUGENIA.

Estas tareas podrán incluir: conversión de archivos digitales, creación de dcps, adaptación de archivos a las características de las salas de proyección, inclusión de subtítulos.

- Coordinación de los procesos de subtítulo de películas en cualquiera de las proyecciones organizadas o coorganizadas por la Unidad de Cine con la empresa adjudicatarias de dicho servicio: consecución y recepción de materiales, establecimiento de plazos y supervisión.

- Archivo y documentación, cuando proceda, de los materiales audiovisuales enviados por distribuidoras, productoras y creadores a la Semana de Cine Fantástico y de Terror y Festival de Cine y Derechos Humanos, así como de cualquier otro material similar enviado a la Unidad de Cine de VICTORIA EUGENIA.

- Asistencia en la contratación de las proyecciones audiovisuales que se realizan en los diferentes centros culturales de Donostia/San Sebastián en coordinación con los responsables de cada centro cultural.

Se realizará, cuando sea preciso, el contacto con las distribuidoras propietarias de los derechos de exhibición para cerrar condiciones y conseguir los materiales de proyección requeridos.

2. METODOLOGÍA DEL TRABAJO

Todas las tareas descritas se realizarán bajo supervisión de la Dirección de la Unidad de Cine de VICTORIA EUGENIA, partiendo de un calendario de trabajo establecido por la misma, que podrá variar, en especial según las necesidades de los festivales.

Para las distintas tareas, el servicio tendrá que coordinarse con otras personas de la Unidad: comité de selección, administración, equipo de producción de los locales de proyección, y dirección de las casas de cultura de Donostia Kultura.

Las actividades objeto del contrato se realizarán tanto en los locales de la entidad contratante (oficinas y espacios de actividad de VICTORIA EUGENIA, tales como el propio Teatro Victoria Eugenia y el Teatro Principal), como en cualquier otro espacio necesario para el cumplimiento de las mismas.

Para la realización de aquellas actividades que deba realizar en los locales de VICTORIA EUGENIA (oficinas y espacios de actividad de VICTORIA EUGENIA), se habilitará por ésta un espacio específico y separado.

Sin perjuicio de que el contratista deba prestar sus servicios conforme a lo establecido en su propuesta técnica, VICTORIA EUGENIA, en ejercicio de sus facultades de dirección, inspección y control, se reserva la facultad de alterar la metodología de trabajo de las diferentes tareas, en atención a las necesidades concurrentes, a través de instrucciones comunicadas directamente al interlocutor designado por el contratista.

En San Sebastián, a fecha de firma electrónica

JOSE JAIME OTAMENDI
MUÑAGORRI -
159866945

Digitalki sinatuta norengandik:
JOSE JAIME OTAMENDI
MUÑAGORRI - 159866945
Data: 2023.02.23 09:37:07
+01'00'

Jaime Otamendi Muñagorri
Gerente